

Datos Generales

Gaceta N°:	28714-A
Fecha de la Gaceta:	14/02/2019
Norma:	LEY
Número de Norma:	75
Fecha de la Norma:	13/02/2019
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA LA LEY 54 DE 2000, QUE CREA EL PLAN DE RETIRO ANTICIPADO AUTOFINANCIABLE PARA LOS EDUCADORES Y LAS EDUCADORAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
Comentario:	Conforme al artículo 13 modificado de la Ley 54 de 2000, el Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable es obligatorio para todos los educadores y las educadoras del Ministerio de Educación y del Instituto Panameño de Habilitación Especial, los cuales podrán participar reuniendo los requisitos señalados en dicho artículo.. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE EDUCACION, INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL, PLAN DE RETIRO ANTICIPADO Y AUTOFINANCIABLE, EDUCADORES

Temas Relacionados

EDUCADORES
INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
PLAN DE RETIRO ANTICIPADO Y AUTOFINANCIABLE

Referencias

LEY 75						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 75						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	54	27/12/2000	24209	28/12/2000	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica el artículo 13 de la Ley 54 de 27 de diciembre de 2000

